



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 053-2012-UNAMAD-R
Puerto Maldonado, 09 de octubre de 2012



VISTOS:

el Memorando Nº 1181-2012-UNAMAD-R, de fecha 04 de octubre de 2012; el Oficio Nº 1199-2012-UNAMAD-VRAD-OGA-OA, de fecha 02 de octubre del 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución Nº 268-2012-COYG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Arnílcar Zevallos Póllito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116º del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Resolución Nº 035-2012-UNAMAD-R, de fecha 19 de setiembre de 2012; en su artículo segundo se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Ah hoc, que tendrá a su cargo el proceso de selección, cuyo objeto es la "Adquisición de Mobiliario para el Equipamiento de la Planta Piloto de Frutas de la UNAMAD"; siendo conformado de la siguiente manera: **Miembros Titulares:** Lic. Ramón Romero Mejía - Presidente, Ing. Yony Arroyo Salas - Miembro, Ing. Saúl Montalván Apolaya - Miembro; **Miembros Suplentes:** Ing. César Roque Guisada - Miembro, Ing. Darío Llave Cortez - Miembro y Abog. Shelni Ady Kuentas Aragón - Miembro;

Que, mediante Oficio Nº 1199-2012-UNAMAD-VRAD-OGA-OA, de fecha 02 de octubre del 2012; el Director de la Oficina de Abastecimiento solicita al Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, reconfirmación de los miembros titulares de la Adjudicación de Menor Cuantía denominada "Adquisición de Mobiliario para el Equipamiento de la Planta Piloto de Frutas de la UNAMAD", en razón del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la cual establece que un miembro titular deberá pertenecer a la dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones de la entidad, por ello recomienda se integre como miembro titular a la C.P.C. María Isabel Huamaní Pérez, Encargada de la Unidad de Adquisiciones de la UNAMAD;

Que, mediante Memorando Nº 1181-2012-UNAMAD-R, de fecha 04 de octubre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, solicita al Secretario General de la UNAMAD, proyectar resolución rectoral Reconformando los miembros titulares de la Adjudicación de Menor Cuantía denominada "Adquisición de Mobiliario para el Equipamiento de la Planta Piloto de Frutas de la UNAMAD", considerando como miembro titular y en calidad de Presidente a la C.P.C. María Isabel Huamaní Pérez;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria Nº 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión Nº 268-2012-COYG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, a los miembros titulares del Comité Especial Ah hoc, que tendrá a su cargo el proceso de selección, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DE FRUTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 053-2012-UNAMAD-R
Puerto Maldonado, 09 de octubre de 2012
— 0 0 0 —

MIEMBROS TITULARES:

- C.P.C. María Isabel Huamaní Pérez;
- Lic. Ramón Romero Mejía;
- Ing. Saúl Montalván Apolaya;

Presidente
Miembro
Miembro



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la entrega del Expediente de Contratación aprobado a los Miembros Titulares señalados en el artículo primero de la presente resolución, de acuerdo a la normatividad especial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.:
RECTOR
VRAC
VRAD
OCI
OAL
OA
COMITE ESPECIAL
OGI
PAZP/R
GHCN/SG
RYHP/Apoyo.



Universidad Nacional Amazónica de
Madre de Dios



Ph. D. Percy Amílcar Zevallos Pólitto
RECTOR



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios



Blgo. Germán Hoer Correa Núñez
SECRETARIO GENERAL